

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 126-2019-CFIQ.-**

Bellavista, 21 de junio de 2019.

Visto el Oficio Nº 020-VTCT-2019-FIQ (ingreso Nº 1593-19-FIQ), recibido el 13 de junio de 2019, del Coordinador del V Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO mediante el cual remite la propuesta para la modificación de docente para el dictado de los módulos en el "V Ciclo de Tesis FIQ 2019 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89º señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 87º y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral Nº 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 y mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la Directiva Nº 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de tesis con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 017-2019-CFIQ de fecha 12 de enero de 2019, se aprueba el Proyecto del "V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 087-2019-CFIQ de fecha 10 de mayo de 2019, se aprueba la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del "V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 088-2019-CFIQ de fecha 11 de mayo de 2019, se modifica la designación de docentes para el dictado de los módulos en el "V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química; siendo el Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR designado para el Módulo Nº 03;

Que, mediante el oficio del visto el Coordinador del V Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO remite la propuesta para la modificación de docente para el dictado de los módulos en el "V Ciclo de Tesis FIQ 2019 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química, debido a la renuncia al dictado del Módulo Nº 03 del docente Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR, por lo que amerita expedir la presente resolución

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

PRIMERO.- **MODIFICAR** la designación de docentes para el dictado de los módulos en el “V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química, quedando de la siguiente manera:

**DOCENTES DICTADO DE MÓDULOS V CICLO DE TESIS FIQ 2019**

01	MÓDULO N° 1: DESARROLLO DE TESIS I	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON
02	MÓDULO N° 2: DESARROLLO DE TESIS II	Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR
03	MÓDULO N° 3: DESARROLLO DE TESIS III	Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, CGT, Coordinador V-CT-FIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS